

VENTAJAS

- ✓ **Elimina las actas observadas por error material e ilegitimidad, especialmente del voto preferencial.**
- ✓ **Ofrece los resultados de la elección a los pocos minutos después de concluido el sufragio.**
- ✓ **Reduce significativamente el número de mesas de votación.**
- ✓ **Reduce, en forma sustantiva, el tiempo destinado para la votación respecto al voto manual.**



Si no asistes a votar o no cumples con tu labor de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

MULTAS PARA ELECTORES*	
Distrito no pobre	S/ 83.00
Distrito pobre no extremo	S/ 41.50
Distrito pobre extremo	S/ 20.75

MULTA PARA MIEMBROS DE MESA*	
Para cualquier miembro de mesa titular o suplente	S/ 207.50

*Según Reglamento de Multas Electorales Resolución N° 052-2012-P/JNE

IMPORTANTE



- Antes, durante y después de la jornada electoral, debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados con penas privativas de la libertad, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.
- Se prohíbe portar armas desde el día anterior al proceso electoral y hasta un día después de este.
- Está prohibido impedir, coactar, inducir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
- Desde el viernes 5 de octubre de 2018 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político.
- No es permitido el expendio de bebidas alcohólicas desde las 08:00 horas del sábado 6 de octubre hasta las 08:00 horas del lunes 8 de octubre de 2018.
- Las jornadas de capacitación para miembros de mesa serán el domingo 23 de setiembre y el domingo 30 de setiembre de 2018.
- Los miembros de mesa, titulares y suplentes, deben asistir el día de la jornada electoral a las 7:30 a.m.
- Los miembros de mesa, con la ayuda de las fuerzas del orden, pueden disponer el retiro de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.



Para más información llámamos a Fono ONPE: 0800-20-100



Este domingo 7 de octubre de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. participa en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 utilizando el Voto Electrónico Presencial.

Infórmate dónde vas a votar y si eres miembro de mesa en la oficina de la ONPE de tu distrito o en:

www.onpe.gob.pe/ERM2018/



¡Pasa la voz!





El sistema del #VotoElectrónico peruano es una solución tecnológica diseñada y creada por la #ONPE que permite automatizar los procesos electorales.



PASOS DEL VOTO ELECTRÓNICO



Me encanta

Comentar

Compartir

En estas elecciones se empleará el Voto Electrónico Presencial (VEP)

en 39 distritos del país

Lima Metropolitana:

Barranco, Chaclacayo, Cieneguilla, La Molina, Lince, Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, Pachacamac, Pucusana, Pueblo Libre, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Luis, Santa Anita, Santa María del Mar, Santiago de Surco y Surquillo.

Provincia Constitucional del Callao:

La Punta y Mi Perú.

En el interior del país:

Alexander Von Humboldt y Neshuya (Padre Abad, Ucayali); Castillo Grande, Pucayacu y Santo Domingo de Anda (Leoncio Prado, Huánuco); Chaca y Pucacolpa (Huanta, Ayacucho); El Porvenir, Los Chancas y Rocchacc (Chincheros, Apurímac); La Yarada – Los Palos (Tacna, Tacna); Pacarán (Cañete, Lima); Pichos, Roble y Santiago de Túcuma (Tayacaja, Huancavelica); y Villa Kintiarina (La Convención, Cusco).

Lo que permitirá que **1'729,028*** electores hagan uso de este moderno sistema de votación.

*Actualizado según el padrón aprobado con Resolución N° 0161-2018-JNE (09MAR2018).



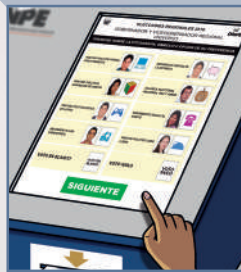
1

Presenta tu DNI, recibe una tarjeta con flecha azul para votar y dirígete a la cabina de voto electrónico.



2

Coloca en la ranura la tarjeta y verás la cédula de votación en la pantalla.



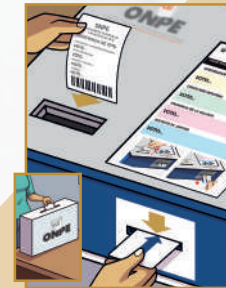
3

Para votar, elige la opción de tu preferencia y luego toca Siguiente.



4

Verifica tus votos en la pantalla y toca el botón CONFIRMAR o CAMBIAR, según corresponda.



5

Retira la constancia de voto impresa, retira la tarjeta y deposita tu voto en el ánfora.



6

Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.

INFORMACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA

- ✓ Recoge tu credencial en las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) de tu localidad o a través de nuestra página web www.onpe.gob.pe
- ✓ Asiste a las jornadas de capacitación de tu distrito el domingo 23 o 30 de setiembre de 2018.
- ✓ Asiste a tu local de votación el domingo 7 de octubre a las 7:30 a.m.

